

M O N T E

=== P I N A R D E V A L S A I N ===

PROPIEDAD DEL

P A T R I M O N I O N A C I O N A L

=====

3^a. R E V I S I O N

=====

1.958

CAPITULO PRIMERO

- PRELIMINARES -

La 2ª Revisión del "Pinar de Valsaín" quedó redactada en 16 de Septiembre de 1.948 y el conteo realizado para el cálculo de existencias quedó acabado en Octubre de 1.946. En dicha Revisión se fijó una posibilidad decenal de 218.700'040 metros cúbicos para todo el Monte, extraída por cortas de aclareo sucesivo y uniforme en tramos I y II principalmente y en una cuantía del 80 % de la fijada como posibilidad, para ser completada por cortas de policia en otro 20 % para extraer la madera seca existente en los restantes tramos del Monte (III-IV-V y VI).

Habiendo transcurrido 10 años desde que se redactó la 2ª Revisión que corresponden a los del decenio del 2º Período del Turno de Transformación, creímos oportuno acometer el estudio de la 3ª Revisión del Pinar de Valsaín para lo cual se procedió al conteo del mismo quedando éste terminado en Septiembre de 1.958

A lo largo del decenio se han extraído 205.962'163 m³., cuyo resumen se expresa por Secciones, Cuarteles y Tramos en el cuadro siguiente:

ACION CUARTEL	T R A M O S						T O T A L	
	I	II	III	IV	V	VI		
a	A	9.222'511	13.518'397	953'290	991'743	1.579'840	982'584	27.248'365
	B	4.581'502	15.982'789	488'876	634'463	535'847	1.434'689	23.658'166
	C	8.601'543	12.103'924	796'121	1.658'207	2.213'589	3.009'585	28.382'969
	D	7.548'111	8.759'791	2.626'419	1.166'393	1.473'284	2.357'958	23.931'956
	E	3.295'311	7.910'875	139'453	180'372	1.025'494	730'741	13.282'246
e	A	4.646'203	18.225'096	1.430'898	1.467'992	882'012	1.481'645	28.133'846
	B	4.514'585	7.880'817	975'127	1.293'742	15'991	1.509'915	16.190'177
a	A	4.001'374	10.368'681	844'694	1.765'849	4.098'693	789'377	21.868'668
	B	5.330'240	14.838'436	784'353	928'376	402'897	981'468	23.265'770
T O T A L ..		51.741'380	109.588'806	9.039'231	10.087'137	12.227'647	13.277'962	205.962'163

Este total se desglosa de la manera siguiente:

Madera verde por cortas ordinarias m ³ .	Madera seca por cortas de policía m ³ .	Madera obtenida de árboles derribados por huracanes m ³ .	Aclareo de latizales m ³ .
159.943'811	29.900'713	9.959'515	6.158'124

La posibilidad media del decenio ha sido de 20.596'216 m³. y la fijada en la 2ª Revisión fué de 21.870'004 m³., habiéndose cortado por lo tanto en menos anualmente 1.273'788 m³. y en el decenio 12.737'880 m³.

CAPITULO SEGUNDO

REVISION

- ESTADO LEGAL -

Al redactarse el Proyecto de Ordenación en el año 1.889, el Monte "Pinar de Valsaín" pertenecía a los bienes del Real Patrimonio, pasó más tarde en el año 1.931 a formar parte de los bienes llamados de la República y más tarde por la Ley de 7 de Marzo de 1.940, se incorporó este Monte a los bienes del Patrimonio Nacional, continuando hasta la fecha entre los predios propiedad de este Organismo.

Este Monte siempre ha formado parte de los bienes adscritos a la Jefatura del Estado, siendo de presumir no haya variación en su estado legal.

- ESTADO NATURAL -

No ha tenido modificación el estado natural del Monte después de redactado el Proyecto de Ordenación.

- ESTADO FORESTAL -

Las comparaciones entre las existencias actuales, las que se inventariaron en la última Revisión y las determinadas en el Proyecto de Ordenación, pondrán de manifiesto las modificaciones que ha sufrido el estado forestal del Monte.

En las casillas correspondientes al "Estado" de las hojas de Rodales, determinamos tanto el coeficiente de espaciamiento como la superficie terrena o área basimétrica, datos importantes para dar idea del grado de espesura de los diferentes rodales.

Para determinar el coeficiente de espaciamiento aplicaremos la fórmula

$$E = \sqrt{\frac{S}{n d^2 + n' d'^2 + \dots}}$$

En dicha fórmula haremos intervenir los pies cuyos diámetros normales son de 20 cm. en adelante.

Para la determinación del área basimétrica se utilizará la fórmula

$$S.N. = \frac{\pi}{4 E^2} \times 10.000$$

El coeficiente de espaciamento llevará en los estados la inicial E y el área basimétrica las iniciales S.N.

Para las clases de edad de los diferentes rodales se aceptan las mismas del Proyecto y son las propuestas por Hartig, llamadas artificiales, cuyos intervalos son de 20 en 20 años coincidentes con los períodos de reproducción. Para el cálculo de las diferentes clases de edad emplearemos la fórmula de los crecimientos medios y en aquellos rodales pertenecientes a tramos I y II con abundante repoblación joven, se hará caso omiso de los árboles correspondientes a las clases diamétricas 2ª y 3ª operando únicamente con la 1ª clase diamétrica y con la denominada cero (de 10 a 19 cm.); de esta manera, creemos que la clase de edad asignada a estos rodales estará más en consonancia con la vegetación que sustenta.

Al aplicar la fórmula del crecimiento medio para determinar la edad de un rodal, asignamos a los árboles de la clase 0ª, 40 años; a los de la 1ª, 90; a los de la 2ª, 120; a los de la 3ª, 140; a los de la 4ª, 170; a los de la 5ª, 200 y 240 años a los de la 6ª.

Estas edades asignadas a las diferentes clases diamétricas son las medias obtenidas de los árboles tipos determinados en la Ordenación y en la 1ª Revisión y que suman un total de 480. Las calidades de los rodales son las mismas que se determinaron en el Proyecto de Ordenación.

El coeficiente de espaciamento normal para el Monte que nos ocupa, es el mismo que se fijó en la 1ª Revisión cuyo número representativo es 15.

- CALCULO DE EXISTENCIAS -

Conteo de pies

Se ha seguido el procedimiento de conteo pie a pie, costoso pero el más exacto y correcto sobre todo para vuelo irregular.

Se ha operado dentro de cada rodal contando todos los pies de 20 cm. de diámetro normal en adelante (a 1'30 m. del suelo) clasificándolos después por clases diamétricas de 10 en 10 cm.. En la masa inventariada no se han incluido los árboles secos, puesto que al no tener ellos crecimientos no deben figurar en la masa viva. Al mismo tiempo se han contado los pies de la clase diamétrica que denominamos 0^a. y cuyos diámetros normales están comprendidos entre 10 y 19 cm. ambos inclusive, pues conviene tener una referencia de esta masa joven que paulatinamente ha de ir incorporándose a la masa inventariable.

Respecto de los árboles tipos para esta 3^a Revisión aceptamos los mismos que sirvieron de base para la determinación de existencias de los diferentes Rodales en la 2^a Revisión. Al conocer los coeficientes mórficos, volúmenes de madera con corteza, alturas y diámetro medio proporcionados por el actual conteo, tenemos todos los datos necesarios para poder realizar la inventariación de existencias maderables.

Igualmente se acepta para la cubicación de las leñas de copa el coeficiente 0'13 que, multiplicado por el volumen maderable de cada árbol nos da el volumen de leñas, coeficiente que fué utilizado en la 2^a Revisión para este mismo fin.

A continuación se insertan los estados de apeo de rodales.